



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2009

Expediente N° 8.415/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. N° 014/04, del Dr. Luis CARDÓN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura ESPECIALIDAD I - Area Disciplinar Física, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto."

Que el Art. 4° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares."

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-EXA N° 502/2009, eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes curriculum:

TITULARES	SUPLENTES
Miguel Ángel LARA	Juan Carlos GOTTIFREDI
Luis Roberto SARAVIA	Manuel Arturo PULIDO
Jaime Baudilio MORAGUES	Graciela LESINO GARRIDO
	Horacio Ricardo FLORES
	Ricardo Oscar GROSSI
	Irene Judith DE PAUL
	Rubén Darío N. PIACCENTINI
	Adolfo Antonio IRIARTE

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 014/04 y modificatorias), excepto a Jaime Baudilio MORAGUES, por lo que corresponde su exclusión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 431/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución CD-EXA N° 502/2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación del Dr. Luis CARDÓN, en el marco del Régimen de Permanencia, excepto a Jaime Baudilio MORAGUES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Exactas, Dr. Luis CARDÓN, Secretaría Académica, Coordinación Legal y Técnica, UAI, Asesoría Jurídica y Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA